

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado Ponente

AL4934-2021 Radicación n.º 90642 Acta 39

Bogotá, D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Luz Elena Agudelo de González vs. Sandra Eugenia Giraldo Gutiérrez y otro.

Conforme a los escritos obrantes en los archivos digitales 03 y 04 del cuaderno de la Corte presentados por la recurrente, acéptese el DESISTIMIENTO del recurso de casación interpuesto contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Manizales, en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto en tanto el desistimiento se presentó previo al término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 ggc

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00 2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	170013105002201800282-01
RADICADO INTERNO:	90642
RECURRENTE:	LUZ ELENA AGUDELO DE GONZALEZ
OPOSITOR:	SANDRA EUGENIA GIRALDO GUTIERREZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **21 de octubre de 2021** a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º **173** la providencia proferida el **13 de octubre de 2021**.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>26 de octubre de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>13 de octubre de 2021</u>.

SECRETARIA